



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las 10:00 horas del día 16 de septiembre de 2020, se reúnen en la Casa Consistorial las siguientes señoras y los siguientes señores:

<b>ASISTENTES:</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. Sergio Toro González (PSOE)</li></ul>
<b>SECRETARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. Juan Damián Aragón Sánchez</li></ul>
<b>VOCALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D. José Francisco Muñoz Jurado (Interventor General)</li><li>• Dña. M.ª Rocio Serrano Gotarredona (Tesorera General)</li></ul>
<b>ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO</b>	<p><u>Representantes de Grupos Políticos, Responsables de los Contratos y Concejales Delegados del Departamento contratante</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dña Soledad Rodríguez Franco (Delegada del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social)</li><li>• D. Emilio Bautista Vidal (Grupo Adelante)</li><li>• Dña. Vicenta María Vela Rodríguez (Grupo Popular)</li><li>• Dña. Carmen Páez Maireles (Trabajadora Social)</li><li>• D. Carlos Álvarez Gómez, Jefe del Departamento de Informática</li><li>• D. José Manuel Suárez Aguilar, Técnico de Secretaría General</li></ul>

Constituida la Mesa y abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 9 de septiembre de 2020**

Se pregunta por el **Sr. Presidente**, si algún miembro de la Mesa tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, y no habiendo consideraciones, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

**2.- Expte. PEA-29/2020. (IMDC) Contratación del Servicio control centros deportivos 20-23, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada.**

- **Requerimiento de subsanación de documentación sobre 1 no aportado.**
- **Apertura sobres 2**

- **Requerimiento de subsanación de documentación sobre 1 no aportado.**

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97 91 · [www.mairenadelaljarafe.es](http://www.mairenadelaljarafe.es) · CIF: P-4105900-G

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2020 14:32:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==</a>			



Por parte del Técnico del IMDC se hace constar que habiendo sido requerido el licitador EULEN S.A. para subsanar falta de documentación del sobre 1, éste ha procedido a dicha subsanación en tiempo y forma, por lo que a juicio de la Mesa de contratación se entiende completa la documentación general presentada por todos los licitadores, procediendo por tanto la apertura de los sobres n.º 2.

### **- Apertura sobres 2**

Se procede a la apertura de los sobres 2 que contienen los criterios valorables mediante juicio de valor, los cuales eran los siguientes:

#### **- CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: Máximo 20 puntos**

1) Protocolos de actuación. Se valorará con hasta 10 puntos la presentación de protocolos de atención general y de actuación ante accidentes y lesiones por parte de los usuarios, y protocolos relativos a tareas de mantenimiento ajustados a las características de las instalaciones aportando una memoria de no más de 10 páginas. Se tendrá en consideración su diseño, simplicidad, rapidez de respuesta, registros, debiendo recoger de forma explícita aspectos como:

##### **1.1) Atención general y actuación ante accidentes y lesiones. Máximo 5 puntos.**

- Características y premisas fundamentales, hasta 2 puntos.
- Rapidez de respuesta y Plan de comunicación: sistemas de flujo de información, comunicación interna y entre la entidad licitadora y el IMDC, hasta 1 punto.
- Sistemas de evaluación y control, hasta 1 punto.
- Formación. Contenido y adecuación de las acciones formativas encaminadas a la cualificación del personal, hasta 1 punto.

##### **1.2) Tareas de mantenimiento. Máximo 5 puntos**

- Características y premisas fundamentales, hasta 2 puntos.
- Rapidez de respuesta y Plan de comunicación: sistemas de flujo de información, comunicación interna y entre la entidad licitadora y el IMDC, hasta 1 punto.
- Sistemas de evaluación y control, hasta 1 punto.
- Formación. Contenido y adecuación de las acciones formativas encaminadas a la cualificación del personal, hasta 1 punto.

2) Se valorará con hasta 10 puntos la descripción de una aplicación informática de sistema de control y gestión del trabajo ajustado a este servicio. Esta aplicación será implantada en el servicio sin coste alguno para el IMDC. Las empresas licitadoras deberán aportar una memoria de no más de 10 páginas en la cual describirá el funcionamiento de una aplicación informática de sistema de control y gestión del trabajo ajustado a este servicio en la cual se especifique los controles de las tareas a realizar, cumplimiento de las mismas y otras mejoras o herramientas, debiendo recoger de forma explícita aspectos como:

- Simplicidad y manejo intuitivo, hasta 2 puntos
- Funcionalidades y versatilidad de la aplicación, hasta 2 puntos
- Notificaciones y comunicación al IMDC, hasta 2 puntos
- Soporte de la aplicación informática, hasta 2 puntos
- Formación usuarios, hasta 2 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2020 14:32:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==</a>			



Examinada la documentación presentada por los tres licitadores admitidos, a juicio de la Mesa es considerada completa y ajustada a la forma y extensión que se determinaron en los PCAP.

La Mesa de Contratación ACUERDA entregar dichos sobres al Responsable del Contrato al objeto que proceda a valorar la documentación presentada, y redactar el correspondiente informe del que se dará cuenta en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

## **2.- Expte PCA-069/2020: Servicio de Asistencia Audiovisual mediante procedimiento abierto simplificado (PEA-69/2020)**

- **Apertura sobres Único.**
- **Propuesta de adjudicación, si procede.**

### **- Apertura sobres único**

Se procede a la apertura del sobre único presentado por los licitadores, que de conformidad con el informe del Registro del Ayuntamiento es el siguiente:

N.º Registro entrada	Fecha	Hora	Licitador
17006	07/09/2020	09:58	ELITE HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
17012	07/09/2020	10:27	RAFAEL GUERRERO CORBALAN
17026	07/09/2020	11:10	BRAND LEADER COMUNICACION S.L.

A continuación, la Mesa examina la documentación general presentada, y que es la siguiente:

- Declaración responsable del firmante conforme a lo establecido en el artículo 159. 4. C) de la LCSP.

- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes conforme establece el artículo 76. 2 de la LCSP y la cláusula 9.2.1.E) de los PCAP, en caso de que así se exija en este Anexo I deberá incluirse en el SOBRE 1 compromiso de la licitadora de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes.

Examinada la documentación general, se comprueba que falta la siguiente documentación en la oferta presentada por el licitador ELITE HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES:

- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes.

Se procede a continuación a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, con el siguiente resultado:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2020 14:32:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==</a>			



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
ELITE HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	22.869,00 €
RAFAEL GUERRERO CORBALAN	24.600,00 €
BRAND LEADER COMUNICACION S.L.	29.250,00 €

El resto de los criterios valorables de forma automática ofertados por los candidatos serán analizados por el Responsable del contrato, quien emitirá el correspondiente informe de valoración de ofertas para que la Mesa de contratación, en la sesión que se determine, proceda a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

#### **5- Urgencias.**

No hubo.

#### **6. Ruegos y preguntas.**

No hubo

Terminado el acto y sin más asuntos que tratar, **el Sr. Presidente** levantó la sesión a las 11:10 horas, autorizando el Secretario que suscribe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2020 14:32:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUkp6mTWhOtrhuICnfoJCA==</a>			